



OFICIO: SG/274/2025
DECIMA SEXTA
ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO
2024-2027

A LA CIUDADANIA EN GENERAL
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal, en el salón del Pleno a las **14:00 catorce horas del día 18 de junio del año 2025 dos mil veinticinco**, para efecto de llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de junio del año 2025.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Decreto 29482/LXIV/25 por el que se resuelve las iniciativas de ley que reforman los artículos 9,21,35,74,97,106 y 107 Ter, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. en materia de transparencia. Lo anterior para que se emita el voto correspondiente respecto de este precepto legal y se remita al Poder Legislativo del Congreso del Estado, para que se considere el cómputo como constituyente permanente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-152/LXIV/25 que dice: Único. Se envía atento y respetuoso exhorto a los titulares de la seguridad publica de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que den cabal cumplimiento al Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y NO localizadas para la guarda y seguridad de los indicios, hallazgos y restos humanos que sean localizados dentro de las fosas que pudieran encontrarse dentro del área territorial que comprendan cada uno de los municipios. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-165/LXIV/25 que dice: Se envía un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno, al Subsecretaría de Derechos Humanos, a la Dirección de Diversidad Sexual, a la Dirección General del Registro Civil y a los Registros Civiles de todo el Estado de Jalisco, para cumplir con los principios y obligaciones en materia de derechos humanos a los que están sujetos, y se respeten, promuevan, protejan y garanticen los principios d igualdad y no discriminación para todas las personas de la población de la diversidad sexo-genérica. A su vez, proteger el interés superior de la niñez para sus hijas e hijos en materia del derecho a la identidad a tener una familia, apellidos y una nacionalidad. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-167-LXIV/25 que dice: Único. Se aprueba girar atento exhorto a la Secretaría de Transporte Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar trabajos de balizamiento y mantenimiento a las boyas y a las vialetas o botones reflejantes, en las calles de nuestras ciudades, en prevención a la ---



temporada de lluvias 2025, para efectos de evitar riesgos a la población y a sus medios de transporte. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-171/LXIV/25 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General del Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para efecto de exhortarlos a que en caso de contar con áreas de valor ambiental o en zonas dentro de su territorio que puedan realizar trabajos o estudios técnicos que permitan iniciar el procedimiento de declaratoria dentro de la categoría de Áreas Naturales Protegidas que corresponda, trabajando de forma coordinada en su caso con las autoridades, para si contribuir a la conservación de sitios con valor ambiental en sus municipios. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-204/LXIV/25 que dice: Segundo. Remítase, con estricto apego a su autonomía municipal, exhorto a los 125 municipios del estado, solicitándoles emitan el acuerdo de cabildo, identificando el o los vocacionamientos productivos territoriales que hayan considerado como viables para el establecimiento de las prioridades para la promoción y el apoyo del desarrollo económico, con criterios de equidad territorial y gradualidad sectorial que requiera la entidad, atendiendo lo establecido en la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-208/LXIV/25 que dice: Se exhorta a las autoridades federal, estatal y municipales en materia de protección civil para que realicen una campaña de prevención y concientización entre la población y realicen diversas acciones, por el inicio de temporada de huracanes y lluvias del estado. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-211/LXIV/25 que dice: Único. Se envía atento y respetuoso exhorto a los municipios de Jalisco para que tengan a bien, dentro del ejercicio de sus atribuciones y obligaciones, llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar que las fichas de búsqueda de personas desaparecidas, pegadas por colectivos de búsqueda, nunca sean ocultas o removidas por servidores públicos municipales de muros, bolardos, postes, monumentos o cualquier otro elemento del espacio público. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-212/LXIV/25 que dice: Primero. Se envía atento y respetuoso exhorto a todos los municipios del Estado de Jalisco que no cuenten con su respectiva Célula de Búsqueda Municipal para que, en el ejercicio de sus atribuciones implementen las medidas necesarias para establecer su respectiva Célula de Búsqueda Municipal, conforme a lo establecido en la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco. Esta Célula deberá operar en coordinación permanente con la Comisión Estatal de Búsqueda y en apego, a las disposiciones del Protocolo Homologado para la búsqueda de Personas Desaparecidas y No localizadas, según lo previsto en dicha ley. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-217/LXIV/25 que dice: Segundo. Se envíe atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamiento de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que, en el uso de sus atribuciones y suficiencia presupuestal, generen un programa piloto de reciclaje que otorgue incentivos a la población sobre el pago de derechos y contribuciones del orden municipal, o en su defecto se brinden estímulos de carácter cultural, educativo o en especie, para quienes acudan a reciclar sus residuos sólidos en los espacios que los ayuntamientos habiliten para tal efecto. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.



14. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-218/LXIV/25 que dice: Primero. Se envíe atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial por conducto de su titular Bióloga Paula Bauche Petersen, para que en conjunto y coordinación con los 125 municipios del Estado de Jalisco lleven a cabo campañas permanentes de "Uso responsable del fuego" con la finalidad de brindar capacitaciones a las y los agricultores de nuestro estado de Jalisco, para promover las prácticas alternativas al uso de fuego y en su caso, conozcan los posibles riesgos que conlleva esta actividad, asimismo para que conozcan las especificaciones técnicas de los métodos de uso de fuego en terrenos forestales y agropecuarios que señala la NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-218/LXIV/25 que dice: Único. Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que en beneficio de los adultos mayores y las personas con discapacidad, les otorguen lugares de manera preferencial en los tianguis o en el comercio en espacios abiertos. Así mismo, para que, en el marco del proceso de elaboración, dictaminación y aprobación de sus iniciativas de leyes de ingresos, consideren la incorporación de exenciones, tratándose del pago de derechos por concepto de uso de piso, respecto de puestos en tianguis o de comercio en espacios abiertos, buscando de esta forma, incentivar la actividad económica de los integrantes de estos grupos vulnerables a través de estos espacios comerciales. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-223/LXIV/25 con el propósito de facilitar los trámites ante el SAT de los contribuyentes que viven en las zonas rurales de Jalisco y adultos mayores, que dice: Segundo. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los 125 municipios de Jalisco, para que, si lo estiman conveniente, ofrezcan a través de sus dependencias municipales apoyo a las personas que necesiten asesoría, acceso a internet y acompañamiento ante el Sistema de Administración Tributaria, para realizar sus trámites, sobre todo a favor de las personas adultas mayores y las que no están familiarizadas con el uso del internet y las tecnologías de la información. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-228/LXIV/25 que dice: Se envía atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco, así como a los 125 Ayuntamientos, para que dentro de sus atribuciones y facultades lleve a cabo la difusión de cédulas de búsqueda de personas desaparecidas mediante la proyección de las mismas, de manera oportuna y las dependencias y entidades. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-231/LXIV/25 que dice: Primero. Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con el objeto que realicen la instalación del Sistema Municipal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Segundo. Gírese atento y respetuoso exhorto con el objetivo de la creación de la Reglamentación Municipal que regule el Sistema Municipal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio HYP/06/2025 que resuelve la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto, en donde se aprueba turnar al pleno para su consideración y en su caso aprobación, la propuesta de las modificaciones presupuestales al ejercicio fiscal 2024.



20. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio ECFC/06/2025, que resuelve la comisión edilicia de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, en donde se aprueba turnar y someter a consideración la propuesta para asignar el nombre “Plaza Santo Santiago” a la recién remodelada plaza principal de esta cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio RGPC/06/2025, que resuelve la comisión edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, en donde Primero. Se aprueba turnar al pleno la iniciativa del Reglamento del Comité de Salud Municipal para su aprobación de manera definitiva. Segundo.- Se aprueba turnar al pleno la iniciativa del Reglamento del Centro Histórico de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para su consideración y análisis correspondiente.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para celebrar un Convenio de Colaboración entre el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) y este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para trabajar de manera coordinada en el desarrollo y ejecución de acciones que permitan la implementación , habilitación, equipamiento, puesta en operación y entrega en donación de la infraestructura y mobiliario del “Punto Verde Metropolitano-Jardín Obregón” ubicado en esta cabecera municipal, por lo que además se solicita su autorización para facultar a los funcionarios que intervienen para su firma.
23. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para celebrar un contrato de prestación de servicios con la Empresa USA Telecom S. de R.L. de C.V. a través de su representante legal, para dotar del servicio de internet y telefonía en las instalaciones de las nuevas oficinas administrativas de este Ayuntamiento, ubicadas en la calle Porfirio Diaz # 204, Col. Higuera en esta cabecera municipal. A razón de un pago mensual por \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de su aprobación. Por lo que, además se solicita la autorización para facultar a los funcionarios que intervienen para su firma.
24. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) mensualmente y que sean destinados como caja chica para la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
25. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra ‘‘Homologación de imagen urbana con pintura vinílica y de esmalte, pintura de tráfico y enjares en la Av. Manuel Capetillo en la localidad de Buenavista en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco’’ con un monto de inversión por la cantidad de \$1'205,436.20 (Un millón doscientos cinco mil cuatrocientos treinta y seis mil pesos 20/100 m.n.) más IVA, a ejecutarse con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento en la modalidad de adjudicación directa.
26. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra ‘‘Construcción de boca de tormenta en la Av. Manuel Capetillo en la localidad de Buenavista en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco’’ con un monto de inversión por la cantidad de \$344,341.61 (Trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n.) más IVA a ejecutarse con recursos propios.
27. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra ‘‘Rehabilitación de boca de tormenta en la calle 16 de Septiembre en la cabecera de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco’’ con un monto de inversión por la cantidad de \$165,753.18 (Ciento sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos 18/100 m.n.) más IVA a ejecutarse con recursos propios.



28. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra “Restauración del Mural Histórico en la presidencia municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto de inversión por \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) más IVA a ejecutarse con recursos propios.
29. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$352,859.50 (Trescientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve mil pesos 50/100 m.n.) más IVA, por concepto de la compra de material eléctrico (50 postes de metal de 7 mts de longitud, 50 lámparas punta led de 100 watts y 1000 mts de cable neutranel 1 + 1 calibre 6) que es necesario para la sustitución de luminarias en el camellón central de la carretera antigua a Chapala en el tramo que va del punto conocido como “La Cruz” hasta el malecón en la localidad de Las Aguilillas.
30. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$178,199.31 (Ciento setenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesos 31/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de material eléctrico (15 postes de metal circular con 9 mts de longitud, 15 luminarias de luz led para sub urbana de 60 watts, blanco frio, 700 mts de cable 1+1 neutranel calibre 6, 100 mts de cable dúplex calibre 12 y 15 piezas de ancla armada de ¾ x 1 mt.) que es necesario para la sustitución de luminarias sobre el Acueducto, en el tramo que va de la calle Ramón Corona hasta la calle Antigua carretera a Chapala en la localidad de Las Aguilillas.
31. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de los gastos originados con motivo de la Campaña de Descacharrización que se está implementando en cada una de las localidades, como una medida de prevención para combatir enfermedades.
32. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos originados con motivo de la Campaña de Fumigación que se estará implementando en cada una de las localidades, para prevenir enfermedades como dengue, zika y chikungunya.
33. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$48,750.00 (Cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto de la compra de herbicida para combatir la maleza que crece con el temporal de lluvias, en los espacios públicos de las delegaciones y agencias municipales, y en todos los cementerios municipales.
34. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) para llevar a cabo el “Primer Festival de la Ex Hacienda de San Juan de los Cedros” a realizarse los días 23 y 24 de junio del presente 2025, en la localidad de Cedros de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
35. Asuntos varios.
36. Formal clausura de la sesión.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido de usted con un afectuoso saludo.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
SE/vzh